MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00318
SANTA FE, - 8 AGO 2019

VISTO:

El expediente Nº FG-000430-2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la prórroga del contrato de servicio de limpieza para el Centro de Justicia Penal, sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario, dependiente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 00227/18 de este Ministerio se adjudicó a la firma "CUBRIR SERVICIOS EMPRESARIOS SA." el mencionado servicio de limpieza por el término de un año, con opción a una prórroga por igual período, previo acuerdo de partes.

Que comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el contrato, la misma aceptó la extensión del plazo contractual solicitando un incremento en el costo mensual del servicio, ajustándose los mismos exclusivamente a los incrementos salariales establecidos en el CCT 576/10, además de los incrementos en los insumos, gastos operativos, ropa de trabajo y otros gastos.

Que se considera razonable el costo pretendido, el cual supera el incremento autorizado por Decreto Nro. 2909/18, pero es fundamental y necesario continuar con la limpieza del inmueble que ocupa la Fiscalía Regional, además que, habiendo analizado lo solicitado y teniendo en cuenta el incremento de costos de los últimos servicios prorrogados y el valor de recientes

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

contratos, se propicia dicha razonabilidad.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.871, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL ($690.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la prórroga por el término de DOCE (12) meses, a partir del 13 de agosto de 2019, del contrato del servicio de limpieza del Centro de Justicia Penal, sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario, dependiente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, suscripto con la firma ***"CUBRIR SERVICIOS EMPRESARIOS SA."***, CUIT 30-70975129-4, por la suma mensual de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 149.616,72) I.V.A. incluido, de conformidad a las cláusulas del contrato de prórroga cuyo modelo, como anexo, forma parte de la presente.

Artículo 3°: Impútese el gasto total, a las partidas que se habilitan por el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *60* Fecha de registro: 30/07/2019 Fecha de terminación: 30/07/2019

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 30/07/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000430-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Renovación de Servicio de Limpieza - FG y FR 2° - CJP Rosario - ejercicio 2019

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	690.000,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	690.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **690.000,00** Reducción: **690.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Subdirectora de Administración Econ. Financ.
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: ..... Aclaración: .....

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°.....00318

ANEXO

Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el Dr. JORGE CAMILO BACLINI, D.N.I. 18.193.585, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, "CUBRIR SERVICIOS EMPRESARIOS SA.", CUIT 30-70975129-4, con domicilio legal en calle España 2182 -Planta Baja- de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por....., D.N.I. ....., en calidad de ....., en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente prórroga del contrato de servicios, de acuerdo a las siguientes cláusulas: ----------

PRIMERA: Prorrógase el contrato del servicio de limpieza del Centro de Justicia Penal, sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario, dependiente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por el término de DOCE (12) meses a partir del 13 de agosto de 2019, por la suma mensual de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 149.616,72) I.V.A. incluido. ----------

SEGUNDA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy prorrogado. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los .... días del mes ..... de 2019. ----------

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE